

Informe de gestión III trimestre de 2024

(julio-septiembre de 2024)

Acompañamiento técnico a las consejeras Territoriales por el sector mujeres para el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Nombre de la instancia

Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Norma

El Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

En el Artículo 10 del Acuerdo 878 de 2023 se establece que *“El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD- es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible”*, por lo que es la instancia de participación ciudadana que formula recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación, incluyendo los procesos de construcción del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Integrantes

De acuerdo con el Artículo 12, del Acuerdo 878 de 2023, el Consejo Territorial de Planeación Distrital cuenta con las siguientes representaciones, que son de competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer para el caso del apoyo técnico:

“Artículo 12. INTEGRACIÓN. El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

e. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.

m. Cuatro (4) miembros en representación de las organizaciones de mujeres reconocidas en el Distrito Capital.

r. Dos (2) representantes de las organizaciones de personas cuidadoras reconocidas en el Distrito Capital.

La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, a través de su equipo de corresponsabilidad, ofrece acompañamiento técnico a las consejeras territoriales del sector mujeres, a las consejeras representantes de organizaciones cuidadoras y a la representante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el CTPD, para la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, además brindarles apoyo metodológico en la construcción de un plan de fortalecimiento de la instancia y desarrollarlo dentro del CTPD

Acompañamiento Técnico

Durante los meses de julio a septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Reunión de las consejeras Territoriales el día 29 de julio de 2024 con el equipo de trabajo de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, con el fin de realizar lluvia de ideas para definir las actividades de acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer a este grupo de consejeras. Las acciones concertadas para el plan de trabajo son las siguientes:
 - Violencia política ejercida dentro del CTPD a las consejeras territoriales
 - Espacios de respiro a las consejeras Territoriales
 - Concertar con la Dirección de Territorialización los criterios de viabilidad y elegibilidad para el cuatrienio 2024-2028
 - Concertar con la dirección del Sistema Distrital de Cuidado reunión para revisar la manzana de cuidado de la localidad de Engativá
- Reunión de las consejeras territoriales con la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, el día 13 de agosto de 2024, con el fin de concertar acciones concretas para el acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Las acciones concertadas son las siguientes:

- Revisar la situación sobre violencia política en contra de las consejeras territoriales mujeres del CTPD y solicitar a la Secretaría Distrital de Planeación un espacio de reunión para tratar dicho tema.
 - Alcance del acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
 - Fortalecimiento en enfoque de derechos humanos de las Mujeres.
 - Reunión con la dirección del Sistema Distrital de Cuidado para articular temas con la manzana del cuidado de la Localidad Engativá.
- Construcción plan de acción para socializar con las consejeras territoriales del CTPD: durante el mes de septiembre, la contratista encargada de la instancia del CTPD, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad construyo plan de acción que fue solicitado por las consejeras territoriales en la reunión sostenida con la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad con 3 bloques principales que son:
 - ✓ Derechos Humanos de las Mujeres
 - ✓ Violencia Política contra las Mujeres
 - ✓ Transversalización del enfoque de género

Dentro de sus principales acciones se encuentra:

- ❖ Realizar enlace con la Dirección de Diseño de Políticas para capacitar y socializar a las consejeras en derechos humanos de las mujeres y puedan llevarlo al CTPD como agenda propia.
- ❖ Realizar enlace con la Dirección de Territorialización para formarlas en violencia política contra las mujeres.
- ❖ Realizar formación en presupuesto participativos

Conclusiones

- La Secretaría Distrital de la Mujer realiza acompañamiento Técnico a las Mujeres electas del CTPD, en esta vigencia se está implementando un plan de acción para poder construir de manera articulada acciones que les permita a las Consejeras tener incidencia dentro del espacio del CTPD, para esta vigencia se han realizado algunas reuniones de escucha con ellas y se les ha planteado poder socializar el plan de acción, estamos a la espera de una fecha concertada y de esta manera avanzar en el desarrollo de las acciones que se tiene como propuesta desde la Secretaría Distrital de la Mujer.

Recomendaciones

- Gestionar los compromisos con las Consejeras Territoriales del CTPD para la vigencia 2024, entre ellos la articulación con la dirección del Sistema Distrital de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Concertar con la Secretaría Distrital de Planeación un espacio de escucha con las Consejeras Territoriales.
- En el marco del acompañamiento técnico que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer a las representantes de organizaciones de mujeres, representantes de cuidadoras y representante del Consejo Consultivo de Mujeres ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, se hace necesario que las acciones que se propongan a realizar durante el segundo semestre de 2024, se enmarquen dentro de un plan de acción concertado con la Secretaría Distrital de la Mujer, que recoja las principales necesidades y expectativas de las consejeras territoriales, respecto a su quehacer dentro del CTPD.

Fecha de elaboración: 04 de octubre de 2024.

Elaboró: María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Aprobó: Liza Yomara García Reyes – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.